



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EN EL SALÓN DE REUNIONES, SITO EN PLAZA DEL CARMEN, EL DÍA 28 DE MAYO DE 2019

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City.
- D. Francisco Javier Torices Pino, Director General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D^a Rosario Oliveros Urrutia, Jefa del Servicio de Selección.

Por la representación sindical:

- D. Justo Sebastián Fernández Cortés, por el sindicato CGT.
- D. Ignacio Conde Pipó y D^a Antonia Martín Yélamos, por el sindicato CSIF.
- D. Luis Águila Cárdenas, por el sindicato CCOO.
- D. Antonio Salguero Pérez, por el sindicato UGT.

Acuden como asesores/as:

-D^a Virtudes Olvera López, por el sindicato CGT.

-D. José Gutiérrez Gómez, por el sindicato UGT.

Actúa como Secretaria la Jefa del Servicio de Formación y Apoyo Jurídico, D^a. Esther de la Torre Robles.

A las 10.20 horas del día de referencia, en el Salón de Reuniones del Ayuntamiento de Granada sito en Plaza del Carmen, se declara abierta la sesión.

D. Baldomero Oliver León se incorpora a la sesión a las 11.00 horas. Hasta esa hora ejerce la presidencia D. Francisco Javier Torices Pino.

Cuestión previa: Solicitud de inclusión de asuntos en el orden del día.

Se acuerda por las partes la inclusión de tres puntos en el orden del día:

-Información relativa a los concursos de provisión de puestos recientemente convocados, a petición de CSIF.

-Actuaciones relativas a la detección precoz del cáncer de mama y Situación del personal de oficinas desconcentradas, a petición de CGT.

1.- Aprobación del acta de las sesiones anteriores: 5 de marzo, 5 y 17 de abril de 2019.-

Sin ninguna puntualización, se aprueban las actas de las sesiones de 5 de marzo, 5 y 17 de

Código seguro de verificación: **8SE3R6EPM5QI06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	OLIVER LEON BALDOMERO	/TENIENTE DE ALCALDE	12-06-2019 10:18:48
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI	12-06-2019 10:02:37

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS GENERALES

abril de 2019.

2.- Modificación de las Normas Generales de Gestión de bolsa de trabajo y procesos selectivos para coberturas urgentes de necesidades de personal.-

D^a Rosario Oliveros plantea dos modificaciones en el texto de las Normas Generales:

-Sustituir la redacción actual del párrafo del art. 5.3 que se reproduce: “Solo en el caso de que la sustitución transitoria de titular tenga o haya tenido una duración inferior a seis meses se le puede ofrecer el resto de modalidades” por la siguiente: “Solo en el caso de que la sustitución transitoria de titular tenga o haya tenido una duración inferior a seis meses se le ofrecerá la misma modalidad por una única vez, con independencia del resto de modalidades.”

- Art. 8.1.b, en lo que se refiere a la acreditación de la formación extraacadémica, tanto recibida como impartida, sustituir la referencia a “cursos” por “formación”.

Posicionamientos sindicales:

CSIF: a favor.

CCOO: a favor.

UGT: se opone, manteniendo su postura adoptada durante el proceso de aprobación de las Normas.

CGT: a favor.

El punto queda aprobado.

A las 10.25 horas abandona la sesión D^a Rosario Oliveros Urrutia.

3.- Modificación puntual de RPT.-

D. Abraham Galán comunica cuáles han sido los cambios en el último borrador trabajado.

D. Antonio Salguero cree que algunos códigos de puestos de personal administrativo y auxiliar han quedado fuera de la modificación por su diferente formulación.

Tanto D^a Antonia Martín como D. Justo Sebastián Fernández le recuerdan que la modificación trae causa de la negociación del plan de igualdad, con el fin de corregir la brecha salarial con una medida que incide sobre colectivos feminizados. La propuesta que trae UGT no se ajusta a lo negociado. CGT aclara lo afirmado respecto de UGT en el sentido de que además el que la RPT de Deportes no se trataría se acordó ya en Comisión de Igualdad.

D. Javier Torices informa de que no se resucitará un debate ya cerrado en Comisión de Igualdad.

D. Ignacio Conde solicita que se incluya dentro de la definición de funciones del grupo de reparto una mención al traslado urgente de correspondencia y notificaciones. Igualmente, en conducción de vehículos, que se contemple también el manejo de cargas.

D. Antonio Salguero comunica un error en códigos de puestos de deportes, apartado B2.

D. Abraham Galán contesta que la nomenclatura correcta de los puestos del apartado será

Código seguro de verificación: **8SE3R6EPM5QI06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO
Firmado por TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE 12-06-2019 10:18:48
/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI 12-06-2019 10:02:37

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS GENERALES

DOCM, DOFCMA y DECMA.

D. Javier Torices añade además que se traen las funciones de la Informadora para la igualdad y también de la Jefatura de Servicio.

D. Justo Sebastián Fernández solicita que se modifiquen también las funciones de Psicóloga y Trabajadora Social.

El asunto se remite a la siguiente sesión para verlas en su conjunto.

D. Ignacio Conde justifica la necesidad de adaptación de la jornada a un puesto de mecánico de Huerta del Rasillo. Se traen para ello informes emitidos desde 2016, de la Jefatura de Policía Local, del Responsable de Parque Móvil y de la Concejalía. Plantean que se le asigne un D3J5.

Se deriva este asunto a la próxima sesión.

D. Justo Sebastián Fernández pregunta por qué el coste del Responsable de Auditoría y del Responsable de Contabilidad Analítica es diferente.

D. Abraham Galán contesta que el puesto de Auditoría viene de Empleo y por ello el coste es diferente.

D. Luis Águila entrega alegaciones a la creación de dos puestos de Bomberos y solicita que se lleve el punto a la Comisión del Reglamento de Bomberos.

D^a Antonia Martín manifiesta que CSIF apoya la creación de estos puestos por razones de especialidad. Condicionan su apoyo a que se abran a concurso.

D. Baldomero Oliver contesta que, asumiendo el concurso, mantienen la propuesta.

D. Antonio Salguero entrega copia de las propuestas de UGT de Mesa Delegada.

D. Justo Sebastián Fernández explica que en el expediente hay asuntos con los que no están de acuerdo, por lo que no les gusta que se plantee como un todo. No obstante, hay mejora que deben asumir. Están de acuerdo con la postura de CCOO en relación con Bomberos. No con el puesto de Responsable de Gestión de Igualdad, que creen que puede provocarse una distorsión. En los factores de nocturnos y festivos se desconocen las tardes, que afectan a conciliación. Sin embargo no sacrificarán otros avances, como los de disminución de la brecha salarial, la peligrosidad de los puestos de Enfermería o la nueva función asignada a Deportes.

D. Luis Águila explica que, con la salvedad de lo dicho para Bomberos, apoyan la propuesta.

D^a Antonia Martín manifiesta que CSIF coincide con CGT en cuanto a lo dicho sobre el puesto de Responsable de Gestión de Igualdad. También hay algunas revisiones puntuales que han quedado fuera. En Mesa Sectorial se acordó que constara como acuerdo que antes de fin de 2019 se retomará Urbanismo, Deportes y Empleo.

D. Abraham Galán recuerda que se dijo que se haría por vía de organigrama.

D. Ignacio Conde detecta, en los cambios de adscripción, puestos afectados por traslados por razones de salud que, en algunos casos, son revisables.

D. Abraham Galán explica que algunos se han convertido en definitivos. Asimismo, ante

Código seguro de verificación: **8SE3R6EPM5QI06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO
Firmado por TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE DE ALCALDE 12-06-2019 10:18:48
/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI 12-06-2019 10:02:37

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS GENERALES

determinadas dudas planteadas en relación con la garantía de puestos, apartado F, aclara la redacción de las bases de ejecución, concretamente el 26.4 en relación con el RD 364/1995.

D. Justo Sebastián Fernández piensa que éste era el momento de cambiar el organigrama de Urbanismo y Deportes. Se manifiesta también en contra de la asignación de comisiones de servicio sin concurso.

D. Baldomero Oliver manifiesta que en los casos afectados se retrasaría la implantación de la contabilidad analítica si se demora al concurso. Recuerda que estos acuerdos no menoscaban la aplicación del Reglamento.

D. Antonio Salguero recuerda que UGT siempre se opone a la creación de jefaturas, en puestos que se llevan después a otras áreas. Surgen también incongruencias por razón de valoraciones automáticas de puestos que desvirtúan aún más la RPT. Por ello, aunque apoyan algunas medidas, no lo hacen con el documento en su conjunto.

Dª Virtudes Olvera, tomando la propuesta como un primer paso, reivindica la recogida de una nueva figura que afecte al GUL y Oficinas Desconcentradas y que responda a la realidad de las funciones. CSIF Y CCOO apoyan la propuesta.

D. Baldomero Oliver informa de que el expediente se llevará a Junta de Gobierno Local y manifiesta el agradecimiento de la Corporación porque, asumiendo las diferencias y las tareas que quedan pendientes, se ha impuesto el sentido de la responsabilidad en esta negociación.

4.- Plan de Ordenación de Recursos Humanos: incorporación como Addenda al Acuerdo/Convenio (Expte. 4997/2019).-

Se acuerda unánimemente incorporar el Plan de Ordenación de Recursos Humanos como Addenda al Acuerdo y Convenio reguladores de las relaciones entre la Corporación y el personal al servicio del Ayuntamiento de Granada.

5.- Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Granada: incorporación como Addenda al Acuerdo/Convenio (Expte. 3838/2019).-

Se acuerda unánimemente incorporar el Plan de Igualdad de Empresa como Addenda al Acuerdo y Convenio reguladores de las relaciones entre la Corporación y el personal al servicio del Ayuntamiento de Granada, propuesta que emana a su vez de la sesión celebrada por la Comisión de Igualdad el 1 de abril de 2019.

6.- Actuaciones relativas a la detección precoz del cáncer de mama.-

Se solicita que se adopte el acuerdo expreso en Mesa General para darle formalidad.

Dª Virtudes Olvera recuerda también que existe un informe emitido por Medicina de Empresa que contempla los posibles límites de edad.

D. Baldomero Oliver acuerda la incorporación de tal informe al expediente y la asunción de los márgenes de edad que aquél contempla, entre 35 y 49 años. Se asume así el acuerdo de la Comisión de Igualdad y el resultado del mismo (sesión de 6 de marzo de 2019; punto 4 del orden del día).

La parte sindical se pronuncia a favor del acuerdo.

Código seguro de verificación: 8SE3R6EPM5QI06QJ8SBO

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	OLIVER LEON BALDOMERO	/TENIENTE DE ALCALDE	12-06-2019 10:18:48
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI	12-06-2019 10:02:37

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 4 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS
Y SERVICIOS GENERALES

7.- Información relativa a los concursos de provisión de puestos

D. Ignacio Conde plantea que se dan casos de personas que no pueden concursar a áreas diferentes por causa del factor J. Muchas peticiones de cambio de puesto son por motivos de conciliación y desde CSIF se solicita que se tenga en cuenta esta problemática para futuras convocatorias.

D. Luis Águila plantea que las bases contemplen que la jornada aplicable sea la del puesto de destino y que se haga igual con el factor D.

D. Abraham Galán explica que se tomó nota en el primer concurso de una serie de mejoras que no ha sido posible implementar para esta convocatoria, pero que se tiene previsto incluir para la próxima.

8.- Situación del personal de oficinas desconcentradas.-

CGT recuerda que había un compromiso de emisión de informe. Para la parte sindical es importante que se elabore antes del 15 de junio. Ruegan al menos que se contemplen las líneas generales y evidentes.

D^a Antonia Martín manifiesta que su sindicato comparte la urgencia.

D. Javier Torices explica que existe también un informe de riesgos psicosociales. Quedará constancia suficiente.

La parte sindical solicita el acceso al informe y D. Baldomero Oliver afirma que se dará traslado en cuanto esté terminado.

9.- Ruegos y Preguntas.

Trasladados por CSIF:

- D^a Antonia Martín solicita que se traslade información sobre los contratos de dependencia.

Sin otro particular, a las 12.15 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

Código seguro de verificación: **8SE3R6EPM5QI06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	OLIVER LEON BALDOMERO	/TENIENTE DE ALCALDE	12-06-2019 10:18:48
Firmado por	TORRE ROBLES ESTHER DE LA	/JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACI	12-06-2019 10:02:37

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 5 de 5

